

**EXPEDIENTE:** 10-2012

**TIPO:** CONTRATO DE OBRAS

**PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:** ABIERTO

**TÍTULO:** OBRAS DE REHABILITACIÓN DEL ENTORNO DEL CASTILLO DEL BIL BIL.

**LOCALIDAD:** BENALMÁDENA (MÁLAGA)

**PRESUPUESTO DE CONTRATO:** 487.297,98 euros (IVA incluido)

### RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Visto el expediente tramitado para la contratación del contrato de obras de referencia, así como la propuesta de adjudicación elevada por la Mesa de Contratación constituida al efecto, y una vez aportada la documentación requerida a la empresa que presenta la oferta económicamente más ventajosa y constituida la garantía definitiva, todo ello dentro del plazo establecido por el artículo 151.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Contratos del Sector Público (TRLCP)

**RESULTANDO** que durante el plazo establecido al efecto, según consta en certificado emitido por el la Sección de Contratación del Ayuntamiento de Benalmádena, fueron recibidas las siguientes proposiciones:

Nº	TITULAR
1	UTE Proyectos e Infraestructuras Zambana S.L. - Everof Electricidad S.A.
2	Aryon Infraestructuras S.L.
3	Conformas Rehabilitación y Obra Nueva S.L.
4	UTE Obras y Reformas Braco S.L. - Electrificaciones y Mantenimiento Elman S.L.U.
5	Rodríguez Alcobet Construcciones y Urbanizaciones S.L.
6	Construcciones San Jose S.A.
7	UTE Proyectos Técnicos y Obras Civiles S.A. - Trabajos y Servicios Eléctricos de la Comunicación S.L.
8	UTE Cornolí Empresa Constructora S.L. - Construcciones Francisco Manzano S.L.
9	CFVC Construcciones S.L.
10	Construcciones T. Arjona S.L.
11	UTE Azuche 88 S.L. - Construcciones Sanchez A y JM S.L.
12	UTE Iniciativas para la Construcción y Obra Civil S.L. (INCOG S.L.) - Montajes Eléctricos Contreras S.L.
13	Construcciones, Asfaltos y Control S.A. (CONACON)
14	Bauen Empresa Constructora S.A.U.
15	Construcciones Sánchez Domínguez SANDO S.A.
16	VOLCONSA Construcciones y Desarrollo de Servicios S.A.
17	ISTEM S.L.
18	Andecopro S.L.
19	UTE Comeji S.A. - Casarabonela Electricidad S.L.
20	Sardalla Española S.A.
21	UTE Miguel Bustos e Hijos S.L. - Mecol Instalaciones Eléctricas S.L.
22	UTE Helopav S.A. - Federico García Lorca S.L.
23	Construcciones López Perras S.A.
24	Safas Durán Construcciones S.L.

Una vez revisada la documentación administrativa correspondiente a las proposiciones presentadas no se admitieron al procedimiento las ofertas presentadas por los licitadores Conformas Rehabilitación y Obra Nueva S.L. y Andecopro 2001 S.L. al no acreditar el cumplimiento de los requisitos previos. El resultado fue el siguiente:

**Proposiciones admitidas:**

Nº	TITULAR
1	UTE Proyectos e Infraestructuras Zambana S.L. - Everofí Electricidad S.A.
2	Aryon Infraestructuras S.L.
3	
4	UTE Obras y Reformas Braco S.L. - Electrificaciones y Mantenimiento Elman S.L.U.
5	Rodríguez Alcobet Construcciones y Urbanizaciones S.L.
6	Construcciones San José S.A.
7	UTE Proyectos Técnicos y Obras Civiles S.A. - Trabajos y Servicios Eléctricos de la Comunicación S.L.
8	UTE Comoli Empresa Constructora S.L. - Construcciones Francisco Manzano S.L.
9	CFVC Construcciones S.L.
10	Construcciones T. Arjona S.L.
11	UTE Azuche 88 S.L. - Construcciones Sanchez A y JM S.L.
12	UTE Iniciativas para la Construcción y Obra Civil S.L. (INCOOC S.L.) - Montajes Eléctricos Contreras S.L.
13	Construcciones, Asfaltos y Control S.A. (CONACON)
14	Bauen Empresa Constructora S.A.U.
15	Construcciones Sánchez Domínguez SANDO S.A.
16	VOLCONSA Construcciones y Desarrollo de Servicios S.A.
17	ISTEM S.L.
18	
19	UTE Comejí S.A. - Casarabonela Electricidad S.L.
20	Sardalla Española S.A.
21	UTE Miguel Bustos e Hijos S.L. - Mecol Instalaciones Eléctricas S.L.
22	UTE Helopav S.A. - Federico García Lorca S.L.
23	Construcciones López Porras S.A.
24	Salas Durán Construcciones S.L.

Remitidos los sobres número 3 de las proposiciones admitidas a los Servicios Técnicos de la Sección de Infraestructuras, es emitido a requerimiento de la Mesa, el correspondiente Informe Técnico de Valoración de la proposición técnica cuya cuantificación no depende de un juicio de valor y proposición económica, de fecha 22 de febrero de 2013 donde se constató que la oferta presentada por el licitador Salas Durán Construcciones S.L. incluía valores anormales o desproporcionados, razón por la cual, mediante Resolución de la Presidencia de la Mesa de 26/02/2013, se le otorgó un plazo de cinco días hábiles para la justificación de su oferta de conformidad con el artículo 152 del Texto Refundido y cláusula 10.5 del PCAP de aplicación.

El licitador en cuestión, Salas Durán Construcciones S.L., remitió escrito indicando no podía justificar el precio de la oferta. De conformidad con lo previsto en la cláusula 9.2.1.1.a, último párrafo del PCAP y

artículo 62.2 del R.G.L.C.A.P. (Real Decreto 1098/2001 de 12 de Octubre) se considera como retirada injustificada de la proposición.

Criterios de adjudicación:

El siguiente informe de los Servicios Técnicos Municipales de fecha 05 de marzo de 2013 fue remitido a la Mesa con los siguientes resultados:

OFERTA ECONÓMICA						
SE RECHAZARÁN LAS OFERTAS QUE SUPEREN EL TIPO DE LICITACIÓN						
LICITACIÓN	402.725,60 €			(PL-PV) 134.228,44	[(PL-PE) x 90 / (PL-PV)]	P
				(PL-PE) x 90		
OFERTA 1	279.000,00 €	123.725,60	VÁLIDA	11.135.304,00	82,96	55,30
OFERTA 2	277.267,79 €	125.457,81	VÁLIDA	11.291.202,90	84,12	56,08
OFERTA 3						
OFERTA 4	290.746,54 €	111.979,06	VÁLIDA	10.078.115,40	75,08	50,05
OFERTA 5	289.922,16 €	112.803,44	VÁLIDA	10.152.309,60	75,63	50,42
OFERTA 6	306.219,34 €	96.506,26	VÁLIDA	8.685.563,40	64,71	43,14
OFERTA 7	307.319,01 €	95.406,59	VÁLIDA	8.586.593,10	63,97	42,65
OFERTA 8	319.039,39 €	83.686,21	VÁLIDA	7.531.758,90	56,11	37,41
OFERTA 9	302.044,22 €	100.681,38	VÁLIDA	9.061.324,20	67,51	45,00
OFERTA 10	333.577,61 €	69.147,99	VÁLIDA	6.223.319,10	46,36	30,91
OFERTA 11	269.000,00 €	133.725,60	VÁLIDA	12.035.304,00	89,66	59,77
OFERTA 12	268.497,16 €	134.228,44	VÁLIDA	12.060.559,60	90,00	60,00
OFERTA 13	301.002,37 €	101.723,23		9.155.090,70	68,21	45,47
OFERTA 14	299.627,85 €	103.097,75	VÁLIDA	9.278.797,50	69,13	46,08
OFERTA 15	289.670,52 €	113.055,08	VÁLIDA	10.174.957,20	75,80	50,54
OFERTA 16	286.740,63 €	115.984,97	VÁLIDA	10.438.647,30	77,77	51,84
OFERTA 17	340.289,80 €	62.435,80	VÁLIDA	5.619.222,00	41,86	27,91
OFERTA 18						
OFERTA 19	301.520,66 €	101.204,94	VÁLIDA	9.108.444,60	67,86	45,24
OFERTA 20	298.218,31 €	104.507,29	VÁLIDA	9.405.656,10	70,07	46,71
OFERTA 21	294.795,14 €	107.930,46	VÁLIDA	9.713.741,40	72,37	48,24
OFERTA 22	288.834,81 €	113.890,79	VÁLIDA	10.250.171,10	76,36	50,91
OFERTA 23	281.787,11 €	120.938,49	VÁLIDA	10.884.464,10	81,09	54,06
OFERTA 24						
OFERTA 25						
<b>OM</b>	<b>294.217,60 €</b>	<b>29.421,75</b>	<b>264.795,85</b>	<b>137.929,58 €</b>		

	PLAZO DE EJECUCIÓN		PLAZO DE GARANTÍA		PUNTUACIÓN TOTAL
LICITACIÓN		P		P	
OFERTA 1		0,00	10,00	10,00	65,30
OFERTA 2		0,00	2,00	2,00	58,08
OFERTA 3					
OFERTA 4	60,00	30,00	10,00	10,00	90,05
OFERTA 5		0,00	2,00	2,00	52,42
OFERTA 6	60,00	30,00	10,00	10,00	83,14
OFERTA 7	60,00	30,00	10,00	10,00	82,65
OFERTA 8		0,00	0,00	0,00	37,41
OFERTA 9		0,00	2,00	2,00	47,00
OFERTA 10	60,00	30,00	1,00	1,00	61,91
OFERTA 11	60,00	30,00	10,00	10,00	95,77
OFERTA 12		0,00	10,00	10,00	70,00
OFERTA 13	60,00	30,00	10,00	10,00	85,47
OFERTA 14		0,00	10,00	10,00	68,08
OFERTA 15	60,00	30,00	10,00	10,00	90,54
OFERTA 16		0,00	10,00	10,00	61,84
OFERTA 17		0,00	3,00	3,00	30,91
OFERTA 18					
OFERTA 19	60,00	30,00	10,00	10,00	85,24
OFERTA 20		0,00	10,00	10,00	56,71
OFERTA 21		0,00	2,00	2,00	50,24
OFERTA 22	60,00	30,00	10,00	10,00	90,91
OFERTA 23	60,00	30,00	10,00	10,00	94,06
OFERTA 24					
OFERTA 25					

Cuadro Resumen:

LICITADOR	Oferta económica	Plazo de Ejecución	Plazo de Garantía	Total
OFERTA 1	55,3	0	10	65,3
OFERTA 2	56,08	0	2	58,08
OFERTA 3				
OFERTA 4	50,05	30	10	90,05
OFERTA 5	50,42	0	2	52,42
OFERTA 6	43,14	30	10	83,14
OFERTA 7	42,65	30	10	82,65
OFERTA 8	37,41	0	0	37,41

OFERTA 9	45	0	2	47
OFERTA 10	30,91	30	1	61,91
OFERTA 11	59,77	30	10	99,77
OFERTA 12	60	0	10	70
OFERTA 13	45,47	30	10	85,47
OFERTA 14	46,08	0	10	56,08
OFERTA 15	50,54	30	10	90,54
OFERTA 16	51,84	0	10	61,84
OFERTA 17	27,91	0	3	30,91
OFERTA 18				
OFERTA 19	45,24	30	10	85,24
OFERTA 20	46,71	0	10	56,71
OFERTA 21	48,24	0	2	50,24
OFERTA 22	50,91	30	10	90,91
OFERTA 23	54,06	30	10	94,06
OFERTA 24				

#### INFORME Y PROPUESTA FINAL.-

*Vistas las ofertas, contenidas en el sobre nº 3, con todas las observaciones y reparos expuestos, en aplicación de los criterios de exclusión y valoración, conforme al PCAP, ha resultado que obtiene mayor puntuación la OFERTA Nº 11, ofrecida por AZUCHE 88, S. L. RESTAURACIÓN – EDIFICACIÓN, U.T.E. con CONSTRUCCIONES SÁNCHEZ A. Y JM., S. L., razón por la que, SE PROPONE, como adjudicataria del contrato de obras, para la rehabilitación y reformas de las instalaciones, fachadas y pavimentos de los espacios públicos, en el entorno del Castillo Bil Bil, de Benalmádena Costa. "*

**RESULTANDO** que una vez requerido el licitador de la oferta económica más ventajosa, conforme al cuadro anteriormente expuesto, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 151 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, (en adelante TRLCSP), éste presentó en plazo los siguientes documentos:

- Justificante de haber constituido la GARANTIA DEFINITIVA, por importe ascendente a **TRECE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA EUROS (13.450,00 EUROS)**, Carta de Pago de constitución de depósitos 2013\_12485, Orden de Ingreso de fianza en metálico 2013\_12485 y Seguro de Caución nº I2451/01/41/2013/1457.
- Certificados positivos y vigentes expedidos, tanto por la Agencia Tributaria Estatal como la Agencia Tributaria Autonómica así como por la Tesorería de la Seguridad Social.
- Certificado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas y declaración responsable de no haberse dado de baja de dicho Impuesto.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Presidente del Consorcio Desarrollo y Turismo de la Costa del Sol Occidental, en ejercicio de las competencias establecidas en el artículo 17 de los Estatutos del Consorcio,

**RESUELVE**

**Primero.**— Acordar, conforme a lo establecido en el artículo 151.3 del TRLCSP, la adjudicación del contrato referenciado a la empresa U.T.E. AZUCHE 88, S.L. (C.I.F. B 30396790) Y CONSTRUCCIONES SÁNCHEZ A y JM S.L. (C.I.F. B 23323488) por un importe total de **DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL EUROS** (269.000,00 euros, IVA excluido), en un plazo de ejecución de 60 días y un plazo de garantía de 11 años, según su oferta, por ser su proposición la más ventajosa.

**Segundo.**— Dar publicidad a la adjudicación del contrato en el perfil del contratante de este órgano de contratación, así como acordar su notificación a los candidatos o licitadores interesados, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151.4 del TRLCSP.

**Tercero.**— De acuerdo con lo establecido en el artículo 156.3 del TRLCSP, la formalización de este contrato tendrá lugar no más tarde de los quince días siguientes a aquél en que se reciba la notificación de esta adjudicación, con la advertencia al adjudicatario de que en el caso de no proceder a la citada formalización por causas imputables al mismo, la Administración podrá acordar la incautación sobre la garantía definitiva del importe de la garantía provisional que, en su caso hubiese exigido.

Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución, sin perjuicio de la posibilidad de interponer recurso potestativo de reposición, ante este órgano de contratación, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación.

Málaga, 22 de Abril de 2013  
El Consejero Delegado del Consorcio



Secretaría General de Turismo de la Costa del Sol  
Vicente Granados Cabezas  
SEVILLA